



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00608518- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00608518- -UNC-ME#FCC donde se solicita la aprobación de un Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Preprofesionales y/o Supervisadas entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS) de doble dependencia CONICET–UNC.

Y CONSIDERANDO

Que el Convenio tiene como objeto generar instancias de formación práctica en áreas específicas vinculadas al campo comunicacional y supone espacios de enseñanza orientados por objetivos de aprendizaje que posibilitan a estudiantes de esta dependencia realizar un ejercicio de inmersión en el campo profesional.

Que se incorporaron informes de pertinencia, presupuestario, infraestructura y legalidad.

Que la Facultad deberá afrontar las erogaciones correspondientes a las pólizas de seguro de les estudiantes que se trasladen.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Preprofesionales y/o Supervisadas entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS) de doble dependencia CONICET–UNC que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Modelo de Acuerdo Individual para prácticas supervisadas que como ANEXO II que forma parte de la presente a fin de instrumentar las prácticas.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que las erogaciones que demande el pago de las pólizas de seguros de los estudiantes sean afrontadas con recursos provenientes de las Fuentes: PROFOIN actividad A.5.2 Programa Institucional de Prácticas de Aprendizaje y Prácticas Pre profesionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.